



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**25030**

***Resolución de 18 de Diciembre de 2012 del Consejero de Administraciones Públicas a propuesta de la Directora General de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas y Presidenta de la Mesa de la subasta pública, por la que se adjudica un bien inmueble en Palma de Mallorca (Exp. DGPCOP/SP 353/2011)***

#### Antecedentes:

1. La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares es propietaria de la parcela 7ª, situada en la calle Blaise Pascal 7, suelo Solar 7ª ParcBit Fase A de Palma de Mallorca.

Consta inscrito en el Registro de la propiedad de Palma de Mallorca número 2, al tomo 4059, libro 858, folio 16, inscripción 1ª, finca número 57521 de la Sección VI.

IDUFIR: 07024000815986  
Referencia catastral: 8676317DD6887F0001PH  
Activo fijo terreno: 100000001230-0

2. El citado inmueble, fue adquirido por la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares por adjudicación, en escritura pública autorizada por la notaria Sra. Dª. María José Canaves Bertos, el 4 de Enero de 2002.

3. El inmueble fue desafectado del dominio público y desadscrito de Vicepresidencia Económica, de Promoción Empresarial y de Ocupación.

4. El Consejo de Gobierno de las Islas Baleares, declaró la alienabilidad del citado inmueble.

5. El inmueble ha salido a la venta, en pública subasta, hasta en cuatro ocasiones, la última, fue publicada en el BOIB 169, de 15 de noviembre de 2012.

6. La Mesa de la subasta, convocada al efecto, en la sesiones del día 11 y 13 de Diciembre de 2012, examinó la documentación y apertura de la oferta económica del único licitador, la entidad mercantil Kitmaker Entertainment, S. A., con NIF N 4005684 H, representada por el Sr. D. Gabriel Muntaner Perelló, provisto de D.N.I. 43.102.371 A

7. En la citada cuarta convocatoria de subasta pública, la Mesa de la Subasta en las sesiones del 11 y 13 de Diciembre de 2012, ha propuesto su adjudicación, al haber cumplido con todos los requisitos documentales y económicos, en el marco de la subasta.

8. La entidad mercantil Kitmaker Entertainment, S. A., con NIF N 4005684 H, representada por el Sr. D. Gabriel Muntaner Perelló, provisto de D.N.I. 43.102.371 A, consignó en tiempo y forma, la cantidad de 105.015,38 €.

#### Fundamentos de derecho:

1. El artículo 53 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de Abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 49, de 24 de Abril de 2001), y el resto de disposiciones aplicables concordantes.

2. Los artículos 94 y siguientes y concordantes del Decreto 127/2005, de 16 de Diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de despliegue de la Ley 6/2001, de 11 de Abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. (BOIB núm. 192, de 24 de Diciembre de 2005).

3. Ley 3/2003, de 26 de Marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 44, de 03-04-2003).

4. Decreto 10/2011, de 18 de Junio, del Presidente de las Islas Baleares, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 91 ext., de 20-06-2011).

5. Decreto 11/2011, de 18 de Junio, del Presidente de las Islas Baleares, por el cual se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno



de las Islas Baleares (BOIB núm. 91 ext., de 20-06-2011).

6. Decreto 12/2011, de 18 de Junio, del Presidente de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 91 ext., de 20-06-2011), modificado por el Decreto 23/2011, de 5 de agosto (BOIB núm.119, de 06-08-2011) y el Decreto 33/2011, de 4 de noviembre (BOIB núm.166, de 05-11-2011).

7. Decreto 81/2011, de 22 de Julio, por el cual se nombra la Directora General de Contratos, Concesiones Administrativas y Obras Públicas de la Consejería de Administraciones Públicas (BOIB núm. 112, de 23-07-2011).

8. Resolución del Consejero de Administraciones Públicas de 5 de Septiembre de 2011, de delegación de competencias en materia de Patrimonio en la Directora General de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas (BOIB núm. 137, de 13 de Septiembre).

9. Orden del Consejero de Administraciones Públicas de 30 de abril de 2012, por el cual se aprueba la relación de funciones de los puestos de trabajo del personal funcionario de la Consejería de Administraciones Públicas y de la Escuela Balear de Administración Pública.

10. La ley hipotecaria y su reglamento de desarrollo.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 88 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, y 109 y siguientes del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre por el cual se aprueba el Reglamento de despliegue de la Ley 6/2001, de 11 de Abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. (BOIB núm. 192, de 24 de Diciembre de 2005).

Vista la propuesta de la Mesa de la subasta, sus actas y certificaciones, presidida por la Directora General de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas propongo al Consejero de Administraciones Públicas la siguiente,

**Resolución:**

1. Adjudicar con carácter definitivo a la entidad mercantil Kitmaker Entertainment, S. A., con NIF N 4005684 H, representada por el Sr. D. Gabriel Muntaner Perelló, provisto de D.N.I. 43.102.371 A, la parcela 7ª del ParcBit, cuyos datos registrales, catastrales, e identificativos se encuentran detallados en el antecedente primero de la presente resolución.

2. El precio de adjudicación es de QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS, (525.555,00 €).

3. Requerir a la entidad mercantil Kitmaker Entertainment, S. A., con NIF N 4005684 H, representada por el Sr. D. Gabriel Muntaner Perelló, provisto de D.N.I. 43.102.371 A, a que ingrese el importe de la diferencia en la Tesorería de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en el plazo de 15 días naturales, desde la notificación de la presente Resolución.

El diferencial entre la consignación y la oferta final; es de CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS TRENTA Y NUEVE EUROS Y SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (420.539,62 €) aportando el original del citado ingreso en el Servicio de Patrimonio.

4. Publicar esta Resolución en el Butlletí Oficial de las Islas Baleares.

5. Notificar al Sr. D. Gabriel Muntaner Perelló, a Vicepresidencia Económica, de Promoción Empresarial y Ocupación, Intervención General, Tesorería de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y a la Agencia Tributaria la presente Resolución.

6. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma de Mallorca, 18 de diciembre de 2012

**La Directora General de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas**  
Ana María García Serrano

Conforme con la propuesta y dicto Resolución

**El Consejero de Administraciones Públicas**  
José Simón Gornés Hachero

